



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SEGUNDA

**COPIA DE LA ESCRITURA**

DE CESION DE PARTICIPACIONES: ING. RICARDO ECHEVE-

RRIA VACA A FAVOR DE SRRES. MANUEL TREVINO ALBA Y

DOMINGO CABALLERO MARTIN.-----

CUANTIA: \$ 10.000,00.-----

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 19 82

**SRA. ABG. MELVA R. DE VERDUGA**

NOTARIO

GUAYAQUIL, a Diciembre 20 DE 1982

Número:

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



SOCIALES DE LA EMPRESA "QUIPIMENTA C.  
LTD.A.": EL INGENIERO QUIMICO RICARDO --  
ECHEVERRIA VACA A FAVOR DE LOS SEÑORES  
MANUEL TREVINO ALBA Y DOMINGO CABALLE--  
RO MARTIN.-----

CUANTIA: \$ 10.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del --  
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, lunes seis de  
Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, Aboga--  
da MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sexto del  
Cantón, comparecen: a). Por sus propios derechos en cali--  
dad de Cedente, el Ingeniero Químico RICARDO ECHEVERRIA VACA  
ecuatoriano, casado; b). Por sus propios derechos, en cali--  
dad de Cesionarios, los señores MANUEL TREVINO ALBA, ecua--  
toriano, casado, ejecutivo; y, DOMINGO CABALLERO MARTIN, ecua--  
toriano por naturalización, casado, ejecutivo.-- Los compare--  
cientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad --  
de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar a quienes --  
de conocerlos doy fe.--- Bien instruidos en el objeto y  
resultados de ésta escritura de Cesión de Participaciones --  
Sociales a la que proceden como antes queda indicado con amplia  
y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta --  
cuyo tenor es el que a continuación copio: SE CREA NOTARIO: Digne  
se usted, autorizar e incorporar en el Registro de Escri--  
turas Públicas a su cargo, la presente Cesión de participaciones  
Sociales, que se contiene en las cláusulas siguientes:  
OTORGANTES. Interviene a la celebración de ésta escritura



ca el señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca como  
Cedente; y los señores Manuel Treviño Alba y Domingo Caba-  
llero Martín, como Cesionarios.--- SEGUNDA: ANTECEDENTES.--- El -  
señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca, es propietario  
de diez participaciones sociales por el valor de un mil suces -  
cada una, en el capital Social de la Compañía denominada "QUIMI-  
VENTAS C. LTDA.", legalmente constituida y con domicilio en la -  
ciudad de Guayaquil.- La Compañía antes mencionada se constituyó  
según escritura pública celebrada ante la Notario Décima Sexta -  
de éste Cantón Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el veintiseis  
de Octubre de mil novecientos setenta y nueve y que fue inscri-  
ta en el Registro Mercantil de fojas veintisiete mil trescientos  
cincuenta a veintisiete mil trescientos setenta y seis, número -  
cinco mil novecientos sesenta y cuatro del "Registro Mercantil y  
anotada bajo el número diecinueve mil quinientos cuarente y ocho  
del Repertorio el doce de Noviembre de mil novecientos seten-  
ta y nueve.- Mediante sesión de Junta General Extraordinaria de  
Socios celebrada el veintiocho de Octubre de mil novecientos -  
ochenta y dos, según consta en el certificado que se acompaña -  
como documento habilitante, otorgado por el Gerente - Secretario,  
se autorizó al señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca  
para que ceda y transfiera las diez participaciones socia-  
les que tiene en el Capital Social de la Compañía -  
"QUIMIVENTAS C. Ltda." a favor de los señores Domingo Caba-  
llero Martín y Manuel Treviño Alba, a éste último como -  
nuevo socio de la Compañía.----- TERCERA: DECISION Y --  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes --  
expuestos el señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría -

EL TEXTO DE LA PRESENTE CONTINUA EN  
LA ULTIMA FOJA.

Vaca, por sus propios derechos y de su libre y espontánea voluntad tiene a bien ceder y transferir las diez participaciones sociales que tiene suscritas en la Compañía "QUIMIVENTAS C. LTDA." a favor de los señores Manuel Treviño Alba una participación social y las nueve participaciones sociales restantes al señor Domingo Caballero Martín.----- Sírvase señore Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de ésta escritura, (firmado) ilegible. Abogado Gonzalo Sotomayor Morales, Registro número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Guayaquil.--- (HASTA AQUI LA MINUTA) Los comparecientes aprueban el contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.--- La cuantía de éste instrumento es de DIEZ MIL sucos.----- Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente la certificación de cesión de participaciones, cuyo tenor se insertará en cada uno de los Testimonios que de la presente se dieren.----- Leída que fue íntegramente por mí, la Notario e los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual Doy Fe.----- Enmendado: novecientos, de, Queda. (Valen)

ING. RICARDO ECHEVERRÍA

C.C. 10-00

C.T. 01318

C.V. EXCM.



MANUEL TREVINO ALBA

C.C. 09-00842195

C.T. 028339

C.V. Duplicado

*[Handwritten signature]*

DOMINGO CABALLERO MARTIN

C.C. 09-02313964

C.T. 001036

C.V. 16-373 SN

*[Handwritten signature]*  
AB. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIO XVI

Doy Fe es conforme a su original, que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero éste SEGUNDO TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en Guayaquil, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.



*[Handwritten signature]*  
AB. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIA DECIMA SEXTA  
GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a foja 27,354 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta i dos.- El

Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUÉL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente de QUIMIVENTAS S.Ltda., tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en mención celebrada el 28 de Octubre de 1.982, encontrándose presentes todos los socios de la Compañía y por consiguiente representado la totalidad del Capital Social y con el consentimiento unánime de todos los Socios de la Compañía la venta y cesión de diez participaciones sociales, por el valor de Un mil sucres 00/100 cada una, de propiedad del señor Ing. Químico Ricardo Echeverría V., las mismas que serán adquiridas por el señor Manuel Treviño Alba una participación social así como la admisión de éste como nuevo socio de la Compañía; y las nueve participaciones sociales restantes serán adquiridas por el señor Domingo Caballero Martín.

Guayaquil, Octubre 28 de 1.982.

  
F). DOMINGO CABALLERO MARTIN  
GERENTE-SECRETARIO.



**Abg. MELVA RODRIGUEZ de VERDUGA**  
**NOTARIO**

**9 de Octubre N° 424 - Edificio Gran Pasaje**

**4to. Piso - Oficina N° 415**

**TELEFONO: 301-738**

**GUAYAQUIL — ECUADOR**